

RESOLUCIÓN MOTIVADA 62/UAIP-2017


En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo dos mil diecisiete. Con relación al correo electrónico recibido este día, en el que se adjunta el escrito presentada por [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] en respuesta a prevención realizada por esta servidora mediante resolución motivada número 54/UAIP-2017 de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. En dicho escrito la solicitante establece que la información que requiere es "TODAS LAS DILIGENCIAS QUE HA HECHO EL RNPN PARA PROPORCIONAR O EFECTUAR LA COMPRA DEL SEGURO MÉDICO PARA LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS EN EL EXTERIOR (ESTADOS UNIDOS). DESDE NOVIEMBRE DE 2012 HASTA LA FECHA. En este caso solicitado los documentos que soporten peticiones a junta Directiva, petición de fondos al Ministerio de Hacienda, Peticiones de Recursos Humanos a las diferentes unidades y las respuestas de las mismas y todo lo que aplique a dicho proceso de compra.

Con vista del correo electrónico antes mencionado se adjunta la copia completa del DUI y la petición con la firma autógrafa, por lo que es posible afirmar que se ha reunido todos los requisitos establecidos en la ley, siendo procedente, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, trasladar el requerimiento a la Unidad Administrativa correspondiente, quien estará a cargo de gestionar, localizar, clasificar y dar respuesta a la información solicitada.

POR LO TANTO, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

Tener por **SUBSANADA** la observación efectuada mediante resolución motivada número 54/UAIP-2017, debiéndose continuar con el trámite de la presente solicitud de información, lo cual deberá ser notificada a la Unidad Administrativa requerida para la gestión de la documentación objeto de la presente solicitud.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

